Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 445.....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 03/2020 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EL AREA DE LECHERIA"*, **ID N° 375.520.**

Asunción, 25 de noviembre de 2020

VISTO:

La Nota FCL. N° 102/20 de fecha 18 de agosto de 2020, del Programa Fomento de la Cadena Láctea en el Paraguay, dependiente del Viceministerio de Ganadería (VMG); el Dictamen CEO MAG N° 23/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 172/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 171/2020 fecha 24 de noviembre de 2020, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 654/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 38.779/20); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota FCL. N° 102/20 de fecha 18 de agosto de 2020, el Programa Fomento de la Cadena Láctea en el Paraguay dependiente del Viceministerio de Ganadería (VMG), solicita el inicio del llamado de *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EL AREA DE LECHERIA"* contemplado en el PAC en el Programa Fomento de la Cadena Láctea en el Paraguay (FCL). Asimismo, informa que se ha modificado el monto del PAC, a fin de ajustar a los requerimientos del Programa.

Que, por Dictamen CEO MAG N° 23/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 03/2020 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EL AREA DE LECHERIA"*, ID N° 375.520, en su conclusión y recomendación expresa: "*…Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo"* y *"Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", de la siguiente manera: A la firma AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel, por un monto total de Guaraníes Doscientos Diez Millones (Gs. 210.000.000), IVA incluido …"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez K.
Secretaria General

Elaborado: Gloria Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 445.....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 03/2020 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EL AREA DE LECHERÍA"*, **ID N° 375.520.**

Que, por Dictamen DC A.L. N° 172/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones concluye: "*...En mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba; en ese contexto, y considerando las disposiciones que rigen la materia, y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría, que corresponde proseguir conforme a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación según Dictamen CEO MAG N° 23/2020, cerrado en fecha 23 de noviembre de 2020, el cual en su parte conclusiva recomienda adjudicar a la firma AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY de Edgar Enrique López Coronel, por un monto total de Gs. 210.000.000 (Guaraníes Doscientos Diez Millones) IVA Incluido, en el marco del llamado "Adquisición de Equipos e Implementos para Área de Lechería" – I.D. N° 375.520, iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 03/2020, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería...*".

Que, por Providencia D.C. N° 171/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, la Dirección de Contrataciones, remite el legajo, con el parecer favorable en el marco del llamado de *"Adquisición de Equipos e Implementos para Área de Lechería"*– **ID N° 375.520,** iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 03/2020**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, acompañado del Dictamen CEO MAG N° 23/2020, cerrado en fecha 23 de noviembre de 2020, dictada por los Miembros del Comité de Evaluación, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Que, por Nota DGAF N° 654/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la recomendación emanada del Dictamen CEO MAG N° 23/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección de Contrataciones, en relación al llamado *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EL ÁREA DE LECHERÍA"* – ID 375.520 – Bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 03/2020.

Que, según el Decreto N° 2992/19 en su artículo 7 mencionada que las facultades y funciones de las Unidades Operativas de Contrataciones en su literal "g" establece *"elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicaciones de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez

Elaborado: Gloria Sosa. **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCIÓN MAG N° 445.....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 03/2020 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EL AREA DE LECHERIA"*, **ID N° 375.520.**

de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión".

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", faculta al Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 03/2020 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA EL AREA DE LECHERIA"*, **ID N° 375.520**, conforme al *"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"*, a la firma **AGROCONSULTORA RURAL URUNDEY,** por un monto total de Gs. 210.000.000 *(Guaraníes Doscientos diez millones)* IVA Incluido.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/gs

Elaborado: Gloria Sosa. **Aprobado:** Firmante.